



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT. 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA DE COMUN ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OPS-050/2025

Entre los suscritos a saber, por una parte, **NELSON IVAN GARCIA TARQUINO**, mayor de edad, domiciliado en La Mesa Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.063.121 expedida en La Mesa Cundinamarca, elegido mediante Acta No. 64 de septiembre 27 de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y Acta de Posesión de fecha septiembre 27 de 2024, en su carácter de Gerente, facultado para contratar mediante Acuerdo 003 de 2009, el que para este acto obra en nombre y representación de la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A., E.S.P.**, identificada con NIT. 900.126.313-7, Empresa de Servicios Públicos Oficial, domiciliada en La Mesa, constituida por escritura pública No. 2027 del 25 de septiembre de 2006, otorgada en la Notaría Única de La Mesa, matriculada en la Cámara de Comercio de Girardot bajo el No. 00048509, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra parte **EL CONTRATANTE**, y por la otra **PAULA ANDREA RODRIGUEZ DELGADO** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.420.241 de La Mesa Cundinamarca, domiciliado en la Calle 7 No. 6 – 33 Barrio Marcella, La Mesa Cundinamarca, quien obra en nombre propio y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado con el presente documento TERMINAR ANTICIPADAMENTE POR MUTUO ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-050-2025, suscrito entre las partes el 30 de enero de 2025 previa las siguientes consideraciones: 1. Que entre las partes se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. OPS-050/2025, con un plazo de ejecución inicial de HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025 a partir de la suscripción del acta de inicio. 2. Que según acta que reposa en el expediente la fecha de inicio de ejecución del contrato fue 03 DE FEBRERO DE 2025. 3. Que el objeto del contrato consistía en **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA – ERAT SA ESP EN LO RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN Y CENTRAL DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS ADOPTADOS EN LA ENTIDAD.** 4. Que el Contratista mediante comunicación de fecha 30 de ABRIL de 2025, solicita se dé por terminado anticipadamente el contrato en mención. 6. Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes. 7. Que la supervisión del contrato objeto de terminación estuvo a cargo de la Dra. Dora Alicia Díaz Torres. 8. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a efectuar la terminación anticipada por mutuo acuerdo el contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes manifiestan que, de manera libre y espontánea, conforme a las disposiciones vigentes, acuerdan dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios No. OPS-050/2025, suscrito entre las partes el 30 de ABRIL de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes proceden a liquidar bilateralmente el contrato Prestación de Servicios No. OPS-050/2025, suscrito entre las partes el 30 ABRIL de 2025, con el siguiente balance financiero:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000042 ENERO 02/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000073 Enero 30 de 2025

**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA DE COMUN ACUERDO AL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OPS-050/2025**

BALANCE FINANCIERO		
ÍTEM	PRESUPUESTO Vs. EJECUCIÓN	
1	TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO	\$ 10.649.562
2	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.01	\$2.018.782
3	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.02	\$2.158.965
4	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.03	\$2.158.965
5	SALDO EJECUTADO	\$6.336.712
6	SALDO DISPONIBLE	\$4.317.390
7	SALDO POR LIBERAR	\$4.317.390

CLÁUSULA TERCERA: Que como consecuencia del presente acuerdo las partes intervinientes declaran que no queda pendiente ningún pago ya que el contratista paso la o TERMINAR ANTICIPADAMENTE POR MUTUO ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-050-2025 con fecha 30 de abril del 2025 con sus honorarios, declarando que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto anteriormente

CLÁUSULA CUARTA: Que durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No.OPS-050/2025, el contratista ejecuto las siguientes actividades: **1.** Elaborar, revisar y mantener actualizado el Formato Único de Inventario Documental - FUID de la totalidad del Archivo Central, el cual comprende las fechas extremas de 2008 – 2024 de la Empresa Regional Aguas del Tequendama - ERAT (en adelante empresa) de conformidad con los siguientes lineamientos de descripción documental: **a.** La descripción se debe realizar a nivel de unidad documental. **b.** Diligenciar todos los campos del documento FUID, entregando al personal técnico en la organización de archivos la descripción de los documentos bajo los estándares de calidad, estilo, redacción y presentación de la información. **c.** No repetir la información. **d.** Corregir las inconformidades u observaciones que se hagan desde el proceso de Gestión Documental de la empresa. **e.** Entregar el FUID en las fechas y los términos establecidos por el cronograma de trabajo del proceso de Gestión Documental institucional. **2.** Apoyar la implementación de los instrumentos archivísticos establecidos por la entidad mediante las siguientes actividades: **a.** Recuperar los documentos ubicados en diferentes espacios para la elaboración, implementación y actualización de los instrumentos archivísticos de Ley. **b.** Realizar limpieza de documentos. **c.** Retirar el material abrasivo, grapas, clips, ganchos mariposa, entre otros. **d.** Cambiar e identificar las unidades de conservación y almacenamiento que se encuentren en mal estado (Carpetas y cajas). **e.** Realizar traslados de la documentación desde los diferentes espacios



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT. 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA DE COMUN ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OPS-050/2025

físicos garantizando la integridad y funcionalidad de los mismos. **f.** Revisar de manera periódica e informar a la Dirección Administrativa y Financiera cuando se observen riesgos en el almacenamiento de la documentación en la empresa. **3.** Informar al supervisor del contrato cuando se encuentren documentos del archivo en malas condiciones de conservación para tomar las acciones pertinentes de aislamiento. **4.** Garantizar la confidencialidad de la información que por razón de sus actividades sea conocida. **5.** Asistir a las capacitaciones programadas por la Gerencia en lo relacionado con la organización, conservación y descripción de archivos. **6.** Las demás que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.

CLÁUSULA QUINTA: mediante el presente documento las partes ponen fin al contrato de prestación de servicios No.OPS-050/2025, celebrado entre las partes el treinta (30) de enero de 2025, sin que alguna de las partes pudiese solicitar reconocimientos diferentes al mencionado en la cláusula tercera. **CLÁUSULA**

SEXTA: Ordenar la liberación del valor del saldo sin ejecutar por la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$4.317.390)**, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Terminación. **CLÁUSULA SEPTIMA:** El supervisor del contrato, deja

constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o parafiscales. **CLÁUSULA OCTAVA:** Copia de la presente Acta se hará llegar a Tesorería o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. En constancia se firma en el Municipio de La Mesa, Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinte cinco (2025).

POR EL CONTRATANTE:

NELSON IVAN GARCIA TARQUINO

Gerente

DORA ALICIA DIAZ TORRES
SUPERVISOR

EL CONTRATISTA:

Paula R.

PAULA ANDREA RODRIGUEZ DELGADO

C.C. N°. 1.072.420.241 de La Mesa Cundinamarca